



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: RIVERO SEGALÀS, MARIA TERESA (GPN)

D^a MARIA TERESA RIVERO SEGALÀS, Senadora electa por Lleida, del GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA/PARTIDO NACIONALISTA CANARIO, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

En España hay más de 7 millones de personas con artrosis. Más del 50% de la población mayor de 65 años, tiene algún tipo de artrosis. La artrosis tiene especial prevalencia en la mujer, siendo una enfermedad de género ya que 25.3 % de las mujeres españolas tiene artrosis. Incluso en edades más tempranas (a partir de los 50). Además con la menopausia, el 80% de las mujeres afirma que sufre algún dolor articular, y de éstas, el 50% lo reconoce como intenso o insoportable.

En octubre de 2019 se abre expediente para excluir la prestación del Sistema Nacional de Salud de diversos medicamentos destinados al tratamiento de la artrosis que fueron aprobados por la Agencia Española del Medicamento en su momento, de hecho el expediente no cuestiona ni su eficacia ni su seguridad.

Siendo una enfermedad de género femenino la artrosis ¿por qué se van a quedar aquellas mujeres que sufren artrosis y otras enfermedades asociadas, como HTA (hipertensión arterial), infarto de miocardio, hepatopatías, insuficiencia renal, diabetes, etc sin el único tratamiento eficaz y seguro disponible financiado, dado que estas pacientes no pueden tomar ni AINES (antiinflamatorios no esteroideos) y analgésicos mayores, (morfina, tramadol, etc), por estar contraindicados debido a sus efectos adversos graves, con el consiguiente aumento de las hospitalizaciones y mortalidad?

Firmado electrónicamente por:

MARIA TERESA RIVERO SEGALÀS

Fecha Reg: 21/07/2020 10:11 Ref.Electrónica: 109489 -